



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.339

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 10 de Julio de 2014

Año CV	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0.30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

N° 1927 del 04/07/14 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4454
N° 1928 del 07/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa Asistentes Escolares, carácter interino, en el Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa	4454
N° 1935 del 07/07/14 - S.G.G. - Crea la Coordinación General de Ceremonial y Protocolo de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, incorpora el Cargo de Coordinador General y designa la Sra. Diana Beatriz Figueroa Oliva en el mismo	4455
N° 1937 del 07/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la XXIII Edición de la Expo-Mosconi en la Localidad de General Mosconi - Dpto. San Martín	4456
N° 1945 del 07/07/14 - S.G.G. - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sra. Creche Lanzalot María Lourdes y otros	4456
N° 1947 del 07/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la "Expovalle 2014", en la Localidad de Animaná	4456
N° 1949 del 07/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "86 Aniversario de la Parroquia La Purísima" de la Localidad de Tartagal	4457
N° 1951 del 07/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la "X Jornada Cultural Hispanoamericana por la Civilización Cristiana"	4457
N° 1954 del 07/07/14 - M.S.P. - Prórroga de afectaciones de personal - Instituto Superior de Formación y Capacitación N° 8165 "Dr. Ramón Carrillo" - Sr. Bautista Sergio Edgar y otros	4458
N° 1957 del 07/07/14 - S.G.G. - Conmemora el Día 9 de Julio de 2014, el "198 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional" a realizarse en la Localidad de Campo Santo - Dpto. General Güemes	4458

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1929 del 07/07/14 - S.G.G. - Rescinde contrato de locación de servicios - Lic. Facundo González	4459
N° 1930 del 07/07/14 - M.G. - Designa personal temporario - Srta. Laura Verónica Mancilla	4459
N° 1931 del 07/07/14 - S.G.G. - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Sra. Gladys Adelma Aguilera y designa a la Sra. Ana Clara Carral Cruz	4450
N° 1932 del 07/07/14 - M.G. - Designa personal temporario - Srta. María Paula Agüero	4450
N° 1933 del 07/07/14 - S.G.G. - Prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta - Sra. Elizabeth Ram	4450
N° 1934 del 07/07/14 - M.G. - Prórroga de la afectación de personal - Sra. María Rosa Acuña	4450
N° 1936 del 07/07/14 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Lorena Virginia Doric	4450
N° 1938 del 07/07/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. César Martín Valdes	4450
N° 1939 del 07/07/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Srta. Valeria Janet Del Carlo	4451

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág:

Nº 0967 del 03/07/14 - M.S.P. - Incorpora a la Resolución Nº 1979/96, el Anexo: Estándares para Habilitación y Supervisión Periódica de las Instituciones Públicas y Privadas de Prestaciones de Salud Mental y Adicciones en la Provincia 4461

RESOLUCION

Nº 100042429 - Consejo de la Magistratura - Provincia de Salta Nº 0900/2014 4461

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100042435 - SPC - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - Nº 163/2014 4462
 Nº 100042432 - SPC - Dirección Gral. de Rentas Nº 164/2014 4462
 Nº 100042426 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Nº 36/2014 4463
 Nº 100042425 - Ministerio de Salud Pública Nº 15/2014 4463
 Nº 100042424 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 18/2014 4464
 Nº 100042423 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 17/2014 4464
 Nº 100042422 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 16/2014 4464
 Nº 100042156 - Ministerio Público de la Defensa
 - Defensoría General de la Nación - Nº 05/2014 4464

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100042430 - Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente
 y Producción Sustentable Nº 136/2014 4465

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100042402 - Secretaría de Recursos Hídricos - Fernando Osvaldo Martos
 - Expte. Nº 0090034-115437/14 - Catastro Nº 2703 Dpto. Cachi - Río Calchaqui 4465
 Nº 400004978 - Magdalena Day - Expte. Nº 00900-34-8703/2012-0/4
 - Río Arenales - Cat. 7721, 7722, 9574 y otro Dpto. Rosario de Lerma 4465
 Nº 100042378 - Secretaría de Recursos Hídricos - Raquel Ramón - Expte. Nº 0090034-56627/13
 - Catastro Nº 6575 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta 4466
 Nº 400004961 - Gustavo Klix Cornejo - Expte. Nº 0090034-125852/14
 - Catastro 13343 - Dpto. Metán - Arroyo Sauce Ladio 4466

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

Nº 100042427 - Incamayo Sur - Dpto. Cachi - Lugar Ochaqui - Expte. Nº 22.264 4467
 Nº 400004912 - Caisixto - Expte. Nº 21.258 - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Acay 4467
 Nº 100042101 - Mircos 1 - Expte. Nº 22.143 - Dpto. La Poma - Lugar: Pozo Bravo 4467
 Nº 100042167 - Charquito 01 - Expte. Nº 22146 - Dpto. Los Andes - Lugar: Pastos Grandes 4468

SENTENCIAS

Nº 100042434 - Francisco Carmelo Palacios Expte. Causa JUI- Nº 72307/2014 -Tartagal 4468
 Nº 100042433 - Graciela Elena Gallardo y Ricardo Javier Suarez
 - Expte. Causa JUI Nº 73270/2014 - Tartagal 4468

SUCESORIOS

Pág.

N° 100042419 - Rivainera, Nora del Valle - Expte. N° 16.665/13	4469
N° 100042410 - Agostinucci Oscar Eduardo (H) - Expte. N° 466339/2014	4469
N° 100042403 - Condori, Patricio José - Expte. N° 445962/2013	4469
N° 100042401 - Ortega Leonardo Isac - Expte. N° 304178/2010	4470
N° 100042398 - Benítez Agustín Ramón y Torales Ojeda, Pabla Francisca - Expte. N° 23.010/2013 - Tartagal	4470
N° 600000749 - Madrigal de Luna, María Ilda y Luna, Raúl Teofaldo - Expte. N° 301393/10	4470
N° 400004979 - Fregonese, Marina - Expte. N° 15.860/13 - Metán	4470
N° 400004974 - Vilca Hugo Ernesto - Expte. N° 469.662/2014	4470
N° 400004973 - Vera Aguirre, Ercilia - Expte. N° 471419/14	4470
N° 100042395 - Gómez, Domiciana Lorenza - Alancay, María Constantina - Expte. N° 467.438/14	4471
N° 100042393 - Ocaña Néstor Osvaldo - Expte. 469855/2014	4471
N° 100042382 - Dora Justina Gutiérrez - Expte. N° 470.526/2014	4471
N° 100042376 - Zabala Santiesteban, Eulalia - Expte. N° 466.741/14	4471

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100042392 - Ocampo Jauregui, Marcelino c/Cornejo Gavin, María Magdalena Expte N° 343.523/11	4471
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100042431 - Corrales, Martha Clide por Concurso Preventivos (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. N° EXP-37305/02	4472
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100042416 - Aragón, Cristina Elizabeth vs. Cordero Valdivia, Marcelo David s/Divorcio Vincular - Expte. N° 424.385/13	4472
N° 100042387 - Poder Judicial de la Nación - Depuración del Registro de Electores Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral	4472

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100042320 - Trivium S.R.L.	4473
N° 100042319 - Unilab S.A. - Asamblea Ordinaria	4473

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100042428 - Sociedad Salteña Jujeña de Reumatología - Asamblea Extraordinaria, para el día 26/07/14	4474
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100042438 - Fuerza - Coraje - Voluntad - San Antonio de los Cobres, para el día 26/07/14	4474
N° 100042437 - Instituto de Informes Comerciales de Salta, para el día 01/08/14	4474
N° 100042436 - Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo - Salta, para el día 16/07/14	4475
N° 100042421 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Resolución N° 10197/2014	4475
N° 100042420 - Club Social y Deportivo Vespucio - Campamento Vespucio - Gral. Enrique Mosconi, para el día 25/07/14	4476

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042439 - Del día 08/07/14	4476
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004981 - Del día 08/07/14	4476
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de Julio de 2014

DECRETO N° 1927**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 04 de julio de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 04 de julio de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1928**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120148-66.222/2014-0

VISTO los Decretos N° 716/12 y N° 718/12, mediante los cuales se aprueba la planta de cargos y cobertura del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que las acciones desarrolladas desde el citado programa constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que los equipos interdisciplinarios abordan problemáticas de aprendizaje y de conducta de los alumnos;

Que la Coordinación del Programa de Orientación Escolar y Equipos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la designación de profesionales para la atención psicológica y fonoaudiológica de los mismos;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado la debida intervención;

Que en autos obran los informes de los Departamentos Liquidaciones y Contabilidad del citado Ministerio;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología señala que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 873/98, N° 515/00 y N° 296/02, ya que no

excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N° 1575/08 y N° 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como Asistentes Escolares, carácter interino, en el Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta 31 de diciembre de 2014, conforme al siguiente detalle:

N° de Orden	Denominación del Cargo	Escalafón	Apellido y Nombre	DNI N°	Observaciones
182	Asistente Escolar	03	Castillo Orquera, María Florencia	32505313	Cargo docente interino
183	Asistente Escolar	03	Guerrero, Natalia de los Ángeles	28698194	Cargo docente interino
184	Asistente Escolar	03	Herrera, Carolina Soledad	33090253	Cargo docente interino
190	Asistente Escolar	03	Konsorski, Mariel Marlene	22050719	Cargo docente interino
191	Asistente Escolar	03	Nardini, María Noelia	33428610	Cargo docente interino
192	Asistente Escolar	03	Núñez Moisés, María Agustina	33138053	Cargo docente interino
193	Asistente Escolar	03	Pacheco Vélez, María Noel	28654602	Cargo docente interino
194	Asistente Escolar	03	Parra, Ana Rosa Azucena	32317012	Cargo docente interino
195	Asistente Escolar	03	Torres Galvez, María Pilar	31338031	Cargo docente interino
196	Asistente Escolar	03	Wadsworth, Andrea Roxana	24875964	Cargo docente interino

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1935

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en lo referente a ceremonial y protocolo en el ámbito de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3251/13 se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la Sra. Diana Beatriz Figueroa Oliva es el agente idóneo para cumplir con las funciones inherentes al área citada precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Coordinación General de Ceremonial y Protocolo de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, incorporando el cargo de Coordinador General - N° de orden 26 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Decreto N° 3251/13.

Art. 2° - Designase a la Sra. Diana Beatriz Figueroa Oliva - DNI N° 6.194.648 - en el cargo de Coordinadora General de Ceremonial y Protocolo de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Secretario, dejando sin efecto su designación como cargo político del mencionado organismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1937

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-141.627/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la XXIII Edición de la Expo-Mosconi, a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2014 en la localidad General Mosconi - departamento San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 52 - Expte N° 91-33.551/14.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la XXIII Edición de la Expo-Mosconi, a realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2014 en la localidad General Mosconi - departamento San Martín.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1945

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al

cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de los agentes que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante el mes de julio de 2014;

Que por Decreto N° 1740/14 se renuevan las designaciones efectuadas en cargos políticos de la Gobernación correspondientes a junio de 2014, debiendo incorporarse diversas situaciones y/o modificaciones a lo aprobado por el instrumento citado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente correspondientes al mes de Julio de 2014, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2° - Incorpóranse a los agentes que se detallan en el Anexo II del presente, en las disposiciones previstas por Decreto N° 1740/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1947

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 136-129.496/14

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Corporación para el Desarrollo del Valle Calchaquí solicitan se declare de Interés Provincial la "Expovalle 2014", que se llevará a cabo en la

localidad de Animaná entre los días 9 y 13 de julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que dicha Exposición tiene como fin apoyar las iniciativas regionales, promoviendo el desarrollo económico social y la producción sustentable de los Valles Calchaquíes;

Que el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios, estima conveniente declarar de Interés Provincial la citada exposición;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Expovalle 2014", que se llevará a cabo en la localidad de Animaná entre los días 9 y 13 de julio de 2014.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1949

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-138.147/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "86° Aniversario de la Parroquia La Purísima" de la localidad de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 44/14 en expediente N° 91-33.473/14.

Que es dable destacar que la Parroquia de referencia es el primer Centro Católico y Parroquial fundado en el norte de la Provincia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "86° Aniversario de la Parroquia La Purísima" de la localidad de Tartagal.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1951

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-138.168/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "X Jornada Cultural Hispanoamericana por la Civilización Cristiana", a realizarse los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 46/14 en expediente N° 91-33.496/14.

Que dicha Jornada está organizada por Centro Cultural Juan Ramírez de Velasco - Gobernador del Tucumán.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial la "X Jornada Cultural Hispanoamericana por la Civilización Cristiana", a realizarse los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1954

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 48.866/14 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la prórroga de afectación al Instituto Superior de Formación y Capacitación n° 8165 "Dr. Ramón Carrillo", a diversas personas, dispuesta por Decreto n° 1457/12 y prorrogada por su similar n° 3053/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por estrictas necesidades de servicio, surgen situaciones individuales que requieren autorizar nuevamente la prestación de servicios de agentes del Poder Ejecutivo fuera de dicho ámbito, mientras duren las necesidades de servicio o hasta la fecha límite que se fije por el presente decreto, lo que ocurra primero;

Que a fin de formalizar y hacer efectiva la afectación de agentes de un organismo a otro, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el Decreto n° 810/01, artículo 2° in fine, que expresa: "Las afectaciones, adscripciones y comisiones de servicios con características de afectación, que involucren a más de una jurisdicción, sólo podrán ser autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las afectaciones al Instituto Superior de Formación y Capacitación n° 8165 "Dr. Ramón Carrillo", dispuestas por Decreto n° 1457/12 y prorrogadas por su similar n° 3053/13, a las perso-

nas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, a partir del 1° de marzo de 2014 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 7 de Julio de 2014

DECRETO N° 1957

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-141.450/14

VISTO que el próximo de 9 de julio se conmemora el "198 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial se dispone a evocar una vez más, una fecha trascendental en la que se recuerda la jornada en que un grupo de representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata confirmó por escrito su intención de poner fin a siglos de dominio colonial español;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 9 de julio de 2014, el "198 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevará a cabo los actos que a continuación se detallan, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, donde se trasladará, simbólicamente y por ese único día, la Capital de la Provincia de Salta:

Horas 09:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Manuel Urtubey, a la Catedral Basílica - ciudad de Salta.

- Solemne Tedeum

Horas 09:30 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y demás autoridades a la Localidad de Campo Santo.

Horas 10:00 - Arribo.

- Recibe: señor Intendente Municipal, D. Mario Cuenca.

- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, acompañados por las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Horas 10:15 - Las autoridades e invitados especiales se trasladan a los palcos oficiales para su ubicación.

- El señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, el señor Intendente de Campo Santo y el Comandante de la Va Brigada de Montaña se trasladan a la cabecera de la formación.

- Arribo a la cabeza de la formación y presentación por parte del Jefe de Tropas de los efectivos al señor Gobernador de la Provincia.

- Revista de los efectivos formados por parte del señor Gobernador de la Provincia.

- Saludo a los efectivos formados "Agrupación 9 de Julio, Buenos Días".

- Ubicación en el Palco Oficial.

- Lectura y entrega del decreto provincial de parte del señor Gobernador de la Provincia al Intendente Municipal de la localidad de Campo Santo por el cual se declara a la mencionada Localidad, Capital de la Provincia por un día.

- Adopción de dispositivo para el desfile.

- Desfile Cívico - Militar.

Horas 12:00 - El señor Jefe de Tropa informa al señor Gobernador de la Provincia, que la ceremonia ha finalizado.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia de Salta, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencia, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 5° - Solicítase a la Municipalidad de la localidad de Campo Santo, la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1929 - 07/07/2014 - Expediente N° 139-139.669/14

Artículo 1° - Rescíndese a partir del 30 de junio de 2014, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Lic. Facundo González - D.N.I. N° 34.723.014, aprobado mediante Decreto N° 303/13 y prorrogado por Decreto N° 571/14.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1930 - 07/07/2014 - Expte. N° 144-126.541/14

Artículo 1° - Designase a la señorita Laura Verónica Mancilla, D.N.I. 27.252.129, en carácter de Personal Temporario, para desempeñarse en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Delegación Tartagal, dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Di-

rección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1931 - 07/07/2014

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la Sra. Gladys Adélma Aguilera - DNI N° 6.705.382 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Designase a la Sra. Ana Clara Carral Cruz - D.N.I. N° 35.478.536 en Cargo Político Nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1932 - 07/07/2014 - Expte. N° 144-126.589/14

Artículo 1° - Designase a la señorita María Paula Agüero, D.N.I. 25.437.009, en carácter de Personal Temporario, para desempeñarse en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Delegación Tartagal, dependiente del Ministerio de Gobierno, con remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1933 - 07/07/2014

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de la Sra. Elizabeth Ram - DNI N° 13.845.150, cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1934 - 07/07/2014 - Expediente N° 41-73.371/14

Artículo 1° - Autorízase la Prórroga de la Afectación de la Sra. María Rosa Acuña, D.N.I. N° 16.204.311, personal de Planta Permanente de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Agrupamiento Técnico - Planta Permanente, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a partir del 01 de marzo de 2014 y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1936 - 07/07/2014 - Expte. N° 231-105.865/14

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 12 de junio del corriente año y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Lorena Virginia Doric, D.N.I. N° 31.081.233, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor - Ministerio de Gobierno -, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 051011000100-411200 - Secretaría de Defensa del Consumidor - Personal Temporario - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1938 - 07/07/2014 - Expte. n° 50.958/14 - código 321

Artículo 1° - Designase al doctor Cesar Martin Valdes, D.N.I. n° 22.842.553, matrícula profesional n° 5.639, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo transferido por Decreto n° 3881/09, orden 4, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000500 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1939 - 07/07/2014

Artículo 1° - Designase a la Srta. Valeria Janet Del Carlo - DNI N° 31.338.538 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - A partir del 10 de junio de 2014, acéptase la renuncia presentada por la Sra. Soledad Rosales Cabanillas - DNI N° 18.109.429 en cargo político nivel 3 de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 03 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 0967

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 273.609/13 - código 322

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita incorporar a la Resolución Ministerial n° 1979/96, como Anexo: Estándares para habilitación y supervisión periódica de las Instituciones Públicas y Privadas de prestaciones de Salud Mental y Adicciones en la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho anexo tiene como objeto establecer los presupuestos para habilitación y supervisión periódica de los Servicios de Salud Mental Públicos y Privados que funcionen en todo el territorio de nuestra Provincia.

Que el mismo está elaborado por la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones y el Programa Fiscalización de Control de Calidad de Servicios de Salud Pro.Fi.C.C.S.Sa.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar a la Resolución Ministerial n° 1979/96, el Anexo: Estándares para habilitación y supervisión periódica de las Instituciones Públicas y Privadas de prestaciones de Salud Mental y Adicciones en la Provincia, que forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud y la señora Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Oscar Guido Villa Nougues
Ministro de Salud Pública
Lic. Claudia Elizabeth Román Rm
Secretaría de Salud Mental y Abordaje
Integral de las Adicciones
Dr. Ricardo Carpio Domiri
Secretario de Servicios de Salud

VERANEXO

RESOLUCION

O.P. N° 100042429

R. s/c N° 10005055

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 147/14

Resolución N° 0900

Salta, 3 de Julio de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos, y

CONSIDERANDO:

1°) Que habiendo ingresado en fecha 2 de julio de 2014 la nota del Sr. Gobernador de la Provincia en la que solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes a cubrir un cargo de Juez de la Sala I del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Orán y encontrándose en trámite el concurso para cubrir dos cargos de juez del mismo Tribunal, corresponde disponer su acumulación por razones de orden y economía procesal.

2°) Que se deja establecido que los postulantes inscritos en el presente concurso no deberán reiterar su inscripción para el nuevo cargo que se convoca y disponer la realización de una evaluación escrita y entrevista personal para todos los concursantes, a partir de la fecha establecida en la anterior resolución de convocatoria dictada en los presentes autos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial Orán.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 22 de julio al 4 de agosto de 2014, en los siguientes horarios: del 22 al 28 de julio en el horario de 8:00 a 13:00 y del 29 al 4 de agosto de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Dejar Establecido que los postulantes inscritos en el presente concurso no deberán reiterar su inscripción para el nuevo cargo que se convoca.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 2 de septiembre de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria, para lo cual se habilita la primera semana de feria del cte. mes de julio de 2014.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Eduardo Luis Leavy
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 10/07/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042435

F. N° 0001-57782

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 163/14

Objeto: Adquisición de Un Rinolaringofibroscopio e Instrumental para ORL.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"**.

Expediente: 0100076-10733/2013-0

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Fecha de Apertura: 25/07/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 10/07/2014

O.P. N° 100042432

F. v/c N° 0002-04243

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 164/14

Objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expediente: 0110022-502.772/2014-0.

Destino: Diversos Edificios de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 25/07/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042426 F. v/c N° 0002-04240

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 36/2014

Objeto: Contratación de Servicio de Reparto de Agua en Camiones Cisterna

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 6.068/14

Destino: Localidad de San Lorenzo

Recepción de Ofertas: 24/07/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 24/07/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Clara Cecilia García
Abogada
Gcia. Contr. Cpras. y Abast.
Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042425 F. v/c N° 0002-04239

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 15/2014

Expte. N° 4.275/2014 - Cod: 180

Adquisición: Un Grupo Electrógeno

Destino: Hospital de Metán

Apertura: 25.07.2014 Hs 11:00

Monto Oficial: \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil).

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: \$ 140 (Pesos Ciento Cuarenta).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042424 F. N° 0001-57772

Cooperadora Asistencial de la Capital**Licitación Pública N° 18/14**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 18/14 para Alquiler de Inmueble, destinados al Programa: Sistemas Alternativos.

Fecha de Apertura: 24/07/14 a Horas: 11:30.

Venta de pliegos a partir del 11/07/14, hasta el 23/07/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042423 F. N° 0001-57772

Cooperadora Asistencial de la Capital**Licitación Pública N° 17/14**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 17/14 para la compra de: Víveres Frescos y Secos, destinados al Programa: Centro de Inclusión Transitoria.

Fecha de Apertura: 24/07/14 a Horas: 10:30.

Venta de pliegos a partir del 11/07/14, hasta el 23/07/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042422 F. N° 0001-57772

Cooperadora Asistencial de la Capital**Licitación Pública N° 16/14**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 16/14 para la compra de: Artículos de Limpieza, destinados al Programa: Centro de Inclusión Transitoria.

Fecha de Apertura: 24/07/14 a Horas: 09:30.

Venta de pliegos a partir del 11/07/14, hasta el 23/07/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

O.P. N° 100042156

F. N° 0001-57486

Ministerio Público de la Defensa**Defensoría General de la Nación**

Buenos Aires, 24 de junio de 2014

Nombre del Contratante: **Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.**

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 5/2014 - Obra Pública.**

Objeto: Reacondicionamiento de baños y rampa de discapacitados en el inmueble sito en la calle Vicente López N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 496.112,50.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Doce con 50/100.-).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas Únicas de Visita a Obra: Se llevarán a cabo los días 22 y 23 de julio de 2014 en el horario de 08.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE (011) 4383-0365/67.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, Salta, tel. (0387) 495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs. o en el Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/

45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del acto de apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta, tel. (0387)495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta.

Día y Hora de Apertura: 19 de agosto de 2014, horas 11.00.

N° de Expediente: 60/2014.

Diego Junco
Subdirector Adjunto
Defensoría General de la Nación

Imp. \$ 1.650,00 e) 26/06 al 17/07/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100042430 F. v/c N° 0002-04241

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

**Contratación Directa (Art. 12 Ley 6.838/96)
N° 136/14**

Objeto: Adquisición de Mobiliarios Varios

Expediente N°: 0090227-23.658/2014-0 y agregados

Destino: Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 18/07/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero- del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Admi-

nistrativo Financiero - del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324447.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Dirección Gral. de Contrataciones - SAJ
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 80,00 e) 10/07/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042402 F. N° 0001-57749

Ref. Expte. N° 0090034-115.437/14

Fernando Osvaldo Martos, D.N.I. N° 07.071.775, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2703, Dpto. Cachi tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 0,9055 has con una dotación de 0,4725 lts./seg. aguas a derivar del Río Calchaquí, conducidas por acequia comunal hasta ser elevada mediante bomba de diafragma, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 350,00 e) 08 al 15/07/2014

O.P. N° 400004978 F. N° 0004-03466

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-8703/2012-3/4

Magdalena Day, D.N.I. N° 29.737.197, en su carácter de Socia-Gerente de "Mday Loteos S.R.L. C.U.I.T. N°: 30-71412045-6" gestiona la concesión de uso de agua pública a extraer mediante Dren horizontal en el Río Arenales, para los Catastros N° 7721, 7722, 9574, 12973, 12974, 11561, 12978, 12979, 12980, 12981 y 12123 todos del Dpto. Rosario de Lerma, para consumo humano (abastecimiento de 170 Lotes), con una dotación de 681,23 m³/día, con carácter permanente conforme previsiones del art. 65 del C.A. y una dotación de 13,49 lt/seg. para riego de espacios verdes y jardines, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 470,00 e) 07 al 14/07/2014

O.P. N° 100042378 F. N° 0001-57713

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-56.627/13

Raquel Ramón, propietario del lote N° 3 del inmueble Catastro N° 6575 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 9,450 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas,

margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 07 al 14/07/2014

O.P. N° 400004961 F. N° 0004-03452

Ref. Expte. N° 0090034-125852/14

Gustavo Klix Comejo, en su carácter de usufructuario del inmueble Catastro N° 13343 - Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 24,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 12,6 lts./seg. y 14 m³/día para uso pecuario, aguas a derivar del Arroyo Sauce Ladio.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 87, 88, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 03 al 10/07/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100042427 F. N° 0001-57775

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 22.264 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de primera categoría de minerales de oro, cobre, plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Cachi, Lugar: Ochaqui; la mina se denominará Incamayo Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X= 3453160.40	Y= 7256504.56
X= 3457725.19	Y= 7256504.56
X= 3457725.19	Y= 7250163.19
X= 3454730.31	Y= 7250163.19
X= 3454730.31	Y= 7246689.64
X= 3453160.40	Y= 7246689.64

PMD: Y: 3456051.00 X: 7253846.00

Cerrando la superficie registrada en 3440 has. 01 m2. Los terrenos son de propiedad privada: matrícula N° 403 del Departamento Cachi (Wayar Adrea). Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/07/2014

O.P. N° 400004912 F. N° 0004-03415

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Caisixto" de diseminado de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Lugar Acay, que tramita por Expte. N° 21.258, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7302394.18	3493825.09
E2	7302394.18	3494425.09
E3	7300994.18	3494425.09
E4	7300994.18	3493625.09
E5	7301794.18	3493625.09
E6	7301794.18	3493825.09

P.M.D.: X=7301681.33 Y=3494107.83

Labor legal: X=7301681.33 Y=3494107.83

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Las minas colindantes son: Las Cuevas Norte - Expte. N° 18.407; Ojo Negro Norte - Expte. N° 18.604 y Corta 11 - Expte. 21 885 (fs. 69). Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

O.P. N° 100042101 F. N° 0001-57436

Mina Mircos 1 - Expte. N° 22.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.143, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de cobre y tierras raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461446.02	7269397.82
2	3476609.00	7269397.82
3	3476609.00	7267423.14
4	3461446.02	7267423.14

PMD: Y: 3465137.75 X: 7268199.02

Cerrando la superficie registrada en 2994 has: 2033 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. N° 28; Dpto. de La Poma: Compañía Agropecuaria

del Valle Calchaquí S.R.L.; Mat. 399, Dpto. La Poma: (i) Moya Florindo René y (ii) Bonifacio Estanislao. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25/06; 01 y 10/07/2014

O.P. N° 100042167 F. N° 0001-57500

Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Charquito 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Pastos Grandes, que se tramita mediante Expte. N° 22146 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 100,00 Has

Y	X
3437420.00	7296455.59
3438420.00	7296455.59
3438420.00	7295455.59
3437420.00	7295455.59

Pmd: Y= 3437510.00 Y= 7295810.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 26/06 y 02 y 10/07/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100042434 R. s/c N° 100005055

Juzgado de Garantías N° 1 - Distrito Judicial del Norte - Tartagal

FALLA: I) Absolver a Francisco Carmelo Palacios, argentino, nacido el 15/06/83 en Salvador Mazza, hijo de Bernabé Palacios (f) y de Lucinda Peralta (v), D.N.I. 30.278.646, de estado civil: concubinado, con un hijo, de profesión: Ayudante de Albañil, con domicilio en Los Gladiolos N° 110 B° Villa Las Rosas de la localidad de Salvador Mazza, por el delito de Resistencia Contra

la Autoridad previsto y reprimido por el art. 239 del C.P., en virtud del art. 1° inc. F del C.P.P. II) Condenar a Francisco Carmelo Palacios, argentino, nacido el 15/06/83 en Salvador Mazza, hijo de Bernabé Palacios (f) y de Lucinda Peralta (v), D.N.I. 30.278.646, de estado civil: concubinado, con un hijo, de profesión: Ayudante de Albañil, con domicilio en Los Gladiolos N° 110 B° Villa Las Rosas de la localidad de Salvador Mazza por considerarlo autor material y responsable del delito de Amenaza con arma previsto y reprimido por el art. 149 bis. 1er parr. 2° sup. del C.P. a la pena de Un Año de prisión de Ejecución Efectiva, y accesorias legales, en virtud de lo dispuesto en el art. 26 del C.P. y el art. 485 del C.P.P., art 12 y 19 inc 1 y 3 del CP. 40 y 41 del C.P. Declarándolo Reincidente por primera vez art. 50 del C.P. ordenando que el mismo sea alojado en la U.C. N° 5 eximiendo el pago de costas. III°) Revocar la Condena Condicional dispuesta por la Cámara del Crimen de tres años en el Expte. Cam. 341/10 a tenor del 27 del C.P. IV°) Unificar Pena en la suma de Cuatro Años de prisión de ejecución efectiva más accesorias legales en virtud del art. 12 y el 19 del C.P. Ante Mí: Fdo. Dr. Nelson Aramayo, Juez. Dr. Martín Cobos Herrera, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 25/04/15. Dr. Nelson Aramayo, Juez. Dr. Martín Cobos Herrera, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2014

O.P. N° 100042433 R. s/c N° 100005054

Juzgado de Garantías N° 1 - Distrito Judicial del Norte - Tartagal

FALLA: "I) Condenando a Graciela Elena Gallardo, Argentina nacida en Salvador Mazza en 11/06/73, de 40 años de edad, hija de Napoleón y de María Elenea Bettuzi, D.N.I. 23097544, estado civil soltera, estudios cursados Secundarios, se desempeña como ama de casa con domicilio actual en calle Pellegrini esquina Córdoba S. Mazza., Ricardo Javier Suárez, apodo Gordo nacido en Tartagal el 17/02/81 D.N.I. 28.612.037 hijo de Germán Suarez y Ubalda Dávalos, Argentino, estado civil soltero profesión jornalero domicilio real en calle Juan Domingo Perón B° Ferroviario, Salvador Mazza, por considerarlas co-autor material y responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5 Inc. C Ley 23.737 modificada por Ley 26.052 del C.P.

y Ley 7782, a la pena de (cuatro años de prisión de Ejecución Efectiva), en virtud de lo dispuesto en el art. 26, 40 y 41 del C.P., y el art. 485 del C.P.P. eximiendo el pago de costas- II°) Declarar la Responsabilidad Penal de Cristian Gallardo, Argentino, nacido en Salta el 01/01/97 de 17 años de edad hijo de Graciela Elena Gallardo D.N.I. no sabe estado civil soltero, estudio cursados primarios, es desocupado, con domicilio en calle Pellegrini y Córdoba B° Ferroviario, Salvador Mazza por el delito de Tenencia Para Comercialización de Estupefacientes Inc. C y E Ley 23.373 del C.P. en grado de autor, debiendo comunicar una vez firme el presente fallo al Juzgado de Menores correspondiente para que con arreglo a la Ley de Fondo resuelva sobre la sanción o corrección, todo ello en virtud de lo establecido en el art. 35 de la Ley 7716, Acordada 11.554, Ley de Menores 22278 art. 2 y 4. III°) Oficiar a Jefatura de Policía y al Registro Nacional de Reincidencias, comunicando el presente fallo para su toma de razón. IV°) Fijase Audiencia para el día 27 a hs. 9:00 para dar lectura a los fundamentos del presente veredicto. V°) Una vez firme el presente fallo, Manténgase en Reserva en el tribunal atento a la situación de Rebeldía del Imputado Gallardo Gustavo Emanuel Argentino, nacido en Vespucio el 3/03/88 de 23 años de edad hijo de Graciela Elena Gallardo. D.N.I. en trámite, estado civil soltero estudios cursados secundarios incompleto, empleado en Córdoba, con domicilio actual en calle Pichui y Santa Ana B° El Parque, Córdoba y transitoriamente en casa de su abuela, María Elena Bettuzi, en calle San Martín S/n B° Ferroviario Salvador Mazza.- VI°) Quedan notificadas las partes. VII°) Regístrese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése. Ante Mí: Fdo. Dr. Nelso Aramayo, Juez. Dr. Martín Cobos Herrera, Secretario.

* Cumple la Pena Impuesta Graciela Elena Gallardo: el día 08/02/2018.

* Cumple la Pena Impuesta Ricardo Javier Suárez: el día 29/03/2018. Dr. Nelso Aramayo, Juez. Dr. Martín Cobos Herrera, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100042419 F. N° 0001-57766

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, de la Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la

Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivainera, Nora del Valle, Expte. N° 16 665/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 14-07-2014

O.P. N° 100042410 F. N° 0001-57757

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3 Nom., Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Agostinucci Oscar Eduardo H. S/ Sucesorio - Expte. N° 466.339/14". Ordena se cte por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y el Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Juez. Salta, 03 de Julio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 11-07-2014

O.P. N° 100042403 F. N° 0001-57750

La Dra. Hebe Alicia Samson Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara C. Ramallo en autos caratulados: "Sucesorio - Condori, Patricio José", Expte. N° 445.962/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 11-07-2014

O.P. N° 100042401 F. N° 0001-57747

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 4° Nominación-Distrito Judicial Centro Salta, Secretaría n° 2 a cargo de Dra. Julia Raquel Peñaranda, en el expediente N° 304.178/10, caratulado "Ortega Leonardo Isac por Sucesorio", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 04 de Julio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 11/07/2014

O.P. N° 100042398 F. N° 0001-57742

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Sucesorio de Benítez, Agustín Ramón y Torales Ojeda, Pabla Francisca"; expte. N° 23.010/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 23 de Junio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 11/07/2014

O.P. N° 600000749 F. N° 0006-01297

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria, en los autos caratulados: "Madrigal de Luna, María Ilda y Luna, Raúl Teofaldo - Sucesorio" Expte. N° 301.393/10, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 400004979 F. N° 0004-03467

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Fregonese, Marina" Expte: N° 15.860/13 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno él todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 400004974 F. N° 0004-03462

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Vilca Hugo Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 469.662/2014, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Junio del año 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 400004973 F. N° 0004-03461

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Vera Aguirre, Ercilia s/Sucesorio" Expte. N° 471.419/14 cita

por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 100042395 F. N° 0001-57739

La Sra. Juez Dra. Claudia Ibáñez de Alemán a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Gómez, Domiciana Lorenza - Alancay, María Constantina - Sucesorio" - Expte. N° 467.438/14; ordena Citar, por edictos, que se publicarán, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Junio de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 100042393 F. N° 0001-57737

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ocaña Néstor Osvaldo", Expte. N° 469.855/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C). Salta, 26 de Junio de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 100042382 F. N° 0001-57721

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf en los autos caratulados: "Dora Justina Gutiérrez - Sucesorio", Expte. N° 470.526/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el diario "Nuevo Diario" y por un día en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Junio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

O.P. N° 100042376 F. N° 0001-57710

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Alice Rubi Velásquez Ramirez, en los autos caratulados "Zabala Santiesteban, Eulalia s/Sucesorio", Expte. 466.741/14 ha dispuesto declarar abierto el sucesorio de Eulalia Zabala Santiesteban y citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 07 al 10/07/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100042392 F. N° 0001-57736

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Ocampo Jauregui, Marcelino c. Cornejo Gavin, María Magdalena por Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 343.523/11, cita y emplaza a la Sra. María Magdalena Cornejo Gavin, para que dentro del término de seis (6) días de la

última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el presente proceso promovido por sumario de adquisición de dominio por prescripción (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Salta, 24 de Junio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 07 al 10/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042431

F. v/c N° 0002-04242

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Corrales, Martha Clide por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. EXP-37305/02, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Martha Clide Corrales, D.N.I. n° 4.452.688, con domicilio real en Calle Gorriti n° 660, y procesal constituido en calle Vicente López n° 425, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 17 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30 de octubre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 15 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el proceso falencial a fs. 364, la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Álvarez Jonte n° 1056 B° Grand Bourg de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:00 horas. Salta, 3 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 10 al 16/07/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100042416

F. N° 0001-57764

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino a cargo del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1° Instancia 1° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados "Aragón, Cristina Elizabeth vs. Cordero Valdivia, Marcelo David s/Divorcio Vincular", Expte. N° 424.385/13, cita por edictos que se publicaran por dos días el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, al demandado Marcelo David Cordero Valdivia, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino. Salta, 20 de Junio de 2014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 08 y 10/07/2014

O.P. N° 100042387

R. s/c N° 100005051

El Juez Federal N° I con competencia electoral de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, en el Expte. N° 662/14, caratulado: "Depuración del registro de electores - Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral", de conformidad a lo establecido por la mencionada acordada, ha dispuesto citar a las personas nacidas entre el 1° de enero de 1910 y el 31 de diciembre de 1914 y que aun continúen inscriptas en el registro de electores de este Distrito, para que comparezcan personalmente o por interpósita persona, o en su defecto envíen por correo, a la Secretaria Electoral, sita en calle Dean Funes 140, 1° piso de esta ciudad de Salta - Capital, dentro del plazo que vencerá a horas 13:30 del día 22 de agosto del corriente año, certificado o constancia de supervivencia. Se hace saber que la incomparecencia o falta de respuesta importara su baja del registro de electores y consecuentemente de los padrones que se confeccionen con vistas a futuras elecciones. Asimismo, se requiere que de conformidad a lo previsto por el art. 28 del Código Electoral Nacional, cualquier persona que tenga conocimiento del fallecimiento de alguno de estos ciudadanos, podrá pedir que sea eliminado del registro de electores, aportando la documentación correspondiente o informando a la Secretaría Electoral acerca de los da-

tos del acta de defunción respectiva. A sus efectos se hace conocer a todos los interesados que el listado de los ciudadanos comprendidos en la situación descripta, podrá ser consultado en Mesa de Entradas de la Secretaría Electoral o en el sitio web correspondiente al

Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando a "Justicia Nacional Electoral" - "Salta" - "Otros datos" - "Presuntos fallecidos". Salta, Julio de 2.014.
Adolfo Araoz Figueroa, Secretario Electoral.
Sin Cargo e) C7 al 10/07/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100042320

F. N° 0001-57647

Trivium S.R.L.

Reunión de Socios

Convócase a los señores socios de Trivium S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 21 de Julio de 2014 a las 17:00 horas en primer convocatoria en la calle Los Juncos 1.154 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

2) Ante la decisión de continuar con las obras edilicias y consecución del objeto social analizar y aprobar la ampliación del presupuesto de finalización de obra; resolver los montos a aportar y las disposiciones de los socios para realizar aportes genuinos que permitan la ejecución y conclusión de las obras.

José A. Ovejero

María Francisca Quiroga

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 10/07/2014

O.P. N° 100042319

F. N° 0001-57646

UNILAB S.A. Red de Laboratorios Bioquímicos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

24 de Julio de 2014, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos * 2 * Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

- Evolución del Patrimonio Neto con sus Nctas, Anexos é Informe del Síndico, correspondiente al 19° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 24 de Julio de 2014 a las 20,00 horas a efecto de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea contres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.

Dr. Luis M. Morey

Director

Dr. Armando Lovaglio

Presidente Directorio

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 10/07/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100042428

F. N° 0001-57776

Sociedad Salteña Jujeña de Reumatología

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad Salteña Jujeña de Reumatología convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio de 2014 a hs 14 En su sede sito en calle Urquiza N° 153 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Entidad.

Luego de una hora de espera, la Asamblea sesionara con los socios presentes y todo lo que resuelva tendrá validez.

Cynthia Retamozo
Secretaria
María Elena Crespo
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 y 11/07/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042438

F. N° 0001-57788

**Asociación Civil de Bomberos Voluntarios
de San Antonio de los Cobres
"Fuerza - Coraje - Voluntad" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados, a las Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2014 a horas 11,00 en nuestra sede social ubicada en calle Brígido Zabaleta s/N° - San Antonio de los Cobres - Dpto. Los Andes - Provincia de Salta, a fin de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución.
- 3.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 e Inventario al

31.12.2013; Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Elección de autoridades por renovación total de la Comisión Directiva.

5.- Fijación de la cuota social y de ingreso.

Américo Humberto Carral
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 10/07/2014

O.P. N° 100042437

F. N° 0001-57787

Instituto de Informes Comerciales de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En mi carácter de Secretario General y Miembro de Comisión Directiva invito a Ustedes a participar de la próxima Asamblea General Extraordinaria del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, sito en Alberdi 273 1° Piso, a realizarse el día 1° de Agosto de 2014 a horas 20:30.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Modificación del Estatuto de la Asociación. Adecuación del mismo a Resolución N° 114/08 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Resolución N° 408/13 de Ministerio de Gobierno.

3- Otorgamiento de autorización al Señor Secretario General y/o al letrado apoderado del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, tendientes a la prosecución de los trámites administrativos por ante la Inspección General de Personas Jurídicas para la aprobación de la Modificación del nuevo texto estatutario, incluyendo la subsanación de las observaciones que pudiere realizar el Órgano de Control.

Conforme lo prevé el Art. 17° del Estatuto Social vigente, en caso de no alcanzarse el quórum mínimo de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto hasta una hora después de la fijada en la Convocatoria se realizará una segunda citación con nueva fecha y horario. En ésta última el quórum mínimo también será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. No obstante, si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

Atentos a este último párrafo, les solicitamos tengan a bien presentarse a más tardar a Hs. 20:30 para así poder atenderlos con la deferencia que corresponde.

Cristian Heinrich
Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 10/07/2014

O.P. N° 100042436

F. N° 0001-57785

**Cámara de Turismo y Comercio
de San Lorenzo - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1.470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), el día 16 de Julio de 2014, a hs. 19:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.013.

3.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- La documentación a considerar en Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de Avda. San Martín N° 2.591 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de Lunes a Viernes en el horario de 18:00 a 20:00 hs.

Nota: De acuerdo al Art. 52 la Asamblea General es el más alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

Mauricio Clark
Secretario

José Chavarría
Tesorero

Daniel A. Chilibertto
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 10/07/2014

O.P. N° 100042421

F. N° 0001-57770

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° 044.480-203-2.011

Resolución N° 10197/2.014

Art. 1° Se Declara Caduca la Concesión y Libre Disponibilidad de inmuebles en el Cementerio Municipal destinados a construcción de covachas por encontrarse desocupados y abandonados, que se individualizan a continuación:

Ubicación	Sector
Lote 5º	1
Lote 5B	1
Lote 46B	1
Lote 1D	1
Lote 20B	2
Lote 3C	2
Lote 14D	2
Lote 19D	2
Lote 24D	2
Lote 27D	2
Lote 39D	2
Lote 41D	2
Lote 44D	2
Lote 5E	2
Lote 3ª	3
Lote 19ª	3
Lote 26ª	3
Lote 8C	3
Lote 22C	3
Lote 23C	3
Lote 53A	4
Lote 71B	4

Art. 2° Se intima a los parientes de los restos humanos que se encuentren inhumados en las covachas que se individualizan a continuación para que hasta el día 31 de julio de 2014 procedan al retiro de los mismos bajo aperebimiento de ser trasladados al Osario Común.

Ubicación	Sector
Lote 17ª	1
Lote 19ª	1
Lote 20ª	1
Lote 33ª	1
Lote 11B	1
Lote 29B	1
Lote 32B	1
Lote 49B	1
Lote 51B	1
Lote 5C	1
Lote 11C	1
Lote 20C	1

Lote 23C	1
Lote 27º	2
Lote 36º	2
Lote 39º	2
Lote 19B	2
Lote 29B	2
Lote 15C	2
Lote 7E	2
Lote 9E	2
Lote 13º	3
Lote 30º	3
Lote 61B	3
Lote 13C	3
Lote 29C	3
Lote 30C	3

Art. 3º Cumplido el plazo mencionado en el art. Anterior procédase al traslado al Osario Común cuidando de registrar cualquier dato identificatorio de los restos desplazados.

Miguel A. Cejas

Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Gerencia de Relaciones y Comunicación
Tel.: 03878-421125 o 421050
Cel. 03878-155594837

Imp. \$ 80,00

e) 10 y 11/07/2014

O.P. N° 100042420

F. N° 0001-57769

**Club Social y Deportivo Vespucio
Campamento Vespucio - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/07/2014 a hs. 20:00 en Sede Social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Elección del presidente de la asamblea y secretario de la asamblea.

3.- Elección de 2 socios para firma del acta en representación de la asamblea.

4.- Tratamiento y consideración de los estados contables (balance general) notas, anexos y Memoria, de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; y 31/12/2013, acompañados con informe del Sindico y del Auditor.

5.- Elección y Renovación de las Autoridades de la "Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Vespucio".

Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Patricia Cullen

Secretaria

Ramón Ricardo Saavedra

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 10/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042439

Saldo anual acumulado	\$ 435.619,00
Recaudación	
Boletín del día 08/07/14	\$ 1.798,00
Total recaudado a la fecha	\$ 437.417,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004981

Saldo anual acumulado	\$ 66.787,00
Disp. N° 163/13 Receso	
Administ. (07 al 18/07/14)	\$ 0,00
Total recaudado a la fecha	\$ 66.787,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º y 14º



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676